



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Oficio: D/0372/2021

Departamento: Planeación y Evaluación

Asunto: Justificación de Programación de Metas 2021

Chihuahua, Chih. A 22 de abril 2021

MAESTRA OLGA VERONICA GARCÍA REYES
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE. -

Por medio de la presente me permito enviarle a usted un cordial saludo, a su vez informarle conforme a la entrega la programación de metas 2021, se ajustarán algunas metas de algunos indicadores ya que no se podrán realizar como se tenía planeado debido a la contingencia frente al covid-19.

Se anexa lista de los indicadores y justificación de cada uno de ellos.

ATENTAMENTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDARIZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE

CULTURA FISICA Y DEPORTE

"2021. Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021. Año de las Culturas del Norte"

Ave. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel (614)2004800 www.municipiochihuahua.gob.mx

	ACTIVIDAD	Observaciones de las Metas 2021	JUSTIFICACIÓN
2.6.1.6	IMPLEMENTAR PROGRAMA "LA CANCHA DE MI ESCUELA"	4. NO SE PROGRAMARÁ META PARA ESTE AÑO 2021, PERO SE CONTINUARÁ CON LO FALTANTE DE 2020. PRESENTARÁ OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DE COVID.	LA META ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA "LA CANCHA DE MI ESCUELA", SOLO SE CONTINUARÁ CON LA ESTABLECIDA EN EL EJERCICIO 2020, TODAVÍA QUE NO SE PUDO LLEVAR A CABO EN SU TOTALIDAD EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, ASIMISMO, CABE MENCIONAR QUE A LA FECHA SIGUEN LAS ESCUELAS CERRADAS, POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE NO EJERCER LA META ESTABLECIDA DE ESTE AÑO; TODO ESTO ES DEBIDO A LA PANDEMIA A NIVEL MUNDIAL POR COVID-19, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS No.049/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ACUERDO No. 209/2020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LOS CUALES SE COMUNICA LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS QUE CAUSEN RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD EN RELACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19, COMO LO SON EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, SUSPENSIÓN DE TRABAJO O SERVICIOS, LA DESOCUPACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER PREDIO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS No. 064/2020 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y No. 226/2020 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ASIMISMO COMO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN, Y EL ACUERDO No. 83/2020 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES; Y TAMBIÉN LOS ACUERDOS NÚMEROS 102/2020 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, 109/2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y 120/2020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS CUALES MENCIONAN LAS ADECUACIONES REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES MEDIANTE UN SEMÁFORO INCLUIDO COMO ANEXO 1, EL CUAL IDENTIFICA LAS ETAPAS EN QUE DEBEN ADOPTARSE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA; Y AUNADO CON EL NÚMERO 9 MEDIDA 12 EN RELACIÓN CON ESPACIOS CERRADOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL NÚMERO 10 MEDIDAS 1, 2 Y 3 EN RELACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS DE LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
2.6.1.8	ORGANIZAR EVENTOS MASIVOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA EN COLONIAS POPULARES	NO SE PROGRAMARÁ META PARA ESTE AÑO 2021. PRESENTARÁ OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DE COVID.	DEBIDO A LOS CRITERIOS APLICABLES DEL SECTOR SALUD A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL, RESPECTO A LA PANDEMIA MUNDIAL POR COVID-19, NO SE ESTABLECERAN METAS PARA EVENTOS MASIVOS PARA LA ACTIVACIÓN FÍSICA, ESTO CON EL FIN DE MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS; DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS No.049/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ACUERDO No. 209/2020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LOS CUALES SE COMUNICA LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS QUE CAUSEN RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD EN RELACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19, COMO LO SON EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, SUSPENSIÓN DE TRABAJO O SERVICIOS, LA DESOCUPACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER PREDIO. ASÍ COMO LOS ACUERDOS No. 064/2020 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y No. 226/2020 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ASIMISMO COMO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN, Y EL ACUERDO No. 83/2020 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES; Y TAMBIÉN LOS ACUERDOS NÚMEROS 102/2020 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, 109/2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y 120/2020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS CUALES MENCIONAN LAS ADECUACIONES REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES MEDIANTE UN SEMÁFORO INCLUIDO COMO ANEXO 1, EL CUAL IDENTIFICA LAS ETAPAS EN QUE DEBEN ADOPTARSE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA; Y AUNADO CON EL NÚMERO 9 MEDIDA 12 EN RELACIÓN CON ESPACIOS CERRADOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL NÚMERO 10 MEDIDAS 1, 2 Y 3 EN RELACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS DE LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2.6.2.3	GESTIONAR Y APOYAR A LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE REALICEN OLIMPIADA MUNICIPAL	4. NO SE PROGRAMARA META PARA ESTE AÑO 2021, PERO SE CONTINUARA CON LO FALTANTE DE 2020. PRESENTARA OFICIO DE JUSTIFICACION DE COVID.	LA META ESTABLECIDA PARA GESTIONAR Y APOYAR A LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE REALICEN EN OLIMPIADA MUNICIPAL, SOLO SE CONTINUARA CON LA ESTABLECIDA EN EL EJERCICIO 2020, TODAVEZ QUE NO SE PUDO LLEVAR A CABO EN SU TOTALIDAD EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, ASIMISMO, CABE MENCIONAR QUE A LA FECHA CONTINUAMOS EN CONTINGENCIA Y RESPETANDO LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES POR LO QUE SE DIFICULTA REALIZAR EVENTOS CON BASTANTE ASISTENCIA Y DEMANDA, POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE NO EJERCER LA META ESTABLECIDA PARA ESTE AÑO; TODO ESTO ES DEBIDO A LA PANDEMIA A NIVEL MUNDIAL POR COVID-19, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS No.049/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ACUERDO No. 209/2020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LOS CUALES SE COMUNICA LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS QUE CAUSEN RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD EN RELACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19, COMO LO SON EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, SUSPENSIÓN DE TRABAJO O SERVICIOS, LA DESOCUPACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER PREDIO. ASÍ COMO LOS ACUERDOS No. 064/2020 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y No. 226/2020 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ASIMISMO COMO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN, Y EL ACUERDO No. 83/2020 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES; Y TAMBIÉN LOS ACUERDOS NÚMEROS 102/2020 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, 109/2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y 120/2020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS CUALES MENCIONAN LAS ADECUACIONES REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES MEDIANTE UN SEMÁFORO INCLUIDO COMO ANEXO 1, EL CUAL IDENTIFICA LAS ETAPAS EN QUE DEBEN ADOPTARSE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA; Y AUNADO CON EL NÚMERAL 9 MEDIDA 12 EN RELACIÓN CON ESPACIOS CERRADOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL NÚMERAL 10 MEDIDAS 1, 2 Y 3 EN RELACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS DE LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
2.6.2.11	OTORGAR APOYO A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL QUE COMPITA EN LA OLIMPIADA ESTATAL	REPROGRAMACION DE META 2021, SE PRESENTARA OFICIO DE JUSTIFICACION.	LA META ESTABLECIDA PARA OTORGAR APOYO A LA DELEGACION MUNICIPAL QUE COMPITA EN LA OLIMPIADA ESTATAL SE REPROGRAMARA YA QUE SE VA VER REDUCIDA LA PARTICIPACION EN GENERAL DE LOS ATLETAS EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2021, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD POR LA CONTINGENCIA POR COVID-19, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS No.049/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ACUERDO No. 209/2020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LOS CUALES SE COMUNICA LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS QUE CAUSEN RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD EN RELACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19, COMO LO SON EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, SUSPENSIÓN DE TRABAJO O SERVICIOS, LA DESOCUPACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER PREDIO. ASÍ COMO LOS ACUERDOS No. 064/2020 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y No. 226/2020 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ASIMISMO COMO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN, Y EL ACUERDO No. 83/2020 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES; Y TAMBIÉN LOS ACUERDOS NÚMEROS 102/2020 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, 109/2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y 120/2020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS CUALES MENCIONAN LAS ADECUACIONES REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES MEDIANTE UN SEMÁFORO INCLUIDO COMO ANEXO 1, EL CUAL IDENTIFICA LAS ETAPAS EN QUE DEBEN ADOPTARSE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA; Y AUNADO CON EL NÚMERAL 9 MEDIDA 12 EN RELACIÓN CON ESPACIOS CERRADOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL NÚMERAL 10 MEDIDAS 1, 2 Y 3 EN RELACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS DE LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2.6.3.1	ORGANIZAR LA "SEMANA DE LA DISCAPACIDAD", PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, CULTURAL Y RECREATIVA; EN COORDINACIÓN CON LA RED DE DISCAPACIDAD	NO SE PROGRAMARÁ META PARA ESTE AÑO 2021. PRESENTARÁ OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DE COVID.	DEBIDO A LOS CRITERIOS APLICABLES DEL SECTOR SALUD A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL, RESPECTO A LA PANDEMIA MUNDIAL POR COVID-19, NO SE ESTABLECERAN METAS 2021 REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LA "SEMANA DE LA DISCAPACIDAD" EN COORDINACIÓN CON LA RED DE DISCAPACIDAD, CABE SEÑALAR QUE NUESTROS ACTUAMOS COMO COADYUVANTES Y ADEMÁS LA RED DE DISCAPACIDAD TIENE PLANEADA SU SEMANA DE DISCAPACIDAD EN EL MES DE DICIEMBRE. ESTO CON EL FIN DE MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS, ASÍ COMO TAMBIÉN POR SER DEL GRUPO VULNERABLE; DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS No.049/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ACUERDO No. 209/2020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LOS CUALES SE COMUNICA LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS QUE CAUSEN RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD EN RELACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19, COMO LO SON EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, SUSPENSIÓN DE TRABAJO O SERVICIOS, LA DESOCUPACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER PREDIO. ASÍ COMO LOS ACUERDOS No. 064/2020 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NO. 226/2020 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ASIMISMO COMO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN, Y EL ACUERDO No. 83/2020 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE 109/2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y 120/2020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS CUALES MENCIONAN LAS ADECUACIONES REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES MEDIANTE UN SEMÁFORO INCLUIDO COMO ANEXO 1, EL CUAL IDENTIFICA LAS ETAPAS EN QUE DEBEN ADOPTARSE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA; Y AUNADO CON EL NÚMERO 9 MEDIDA 12 EN RELACIÓN CON ESPACIOS CERRADOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL NÚMERO 10 MEDIDAS 1, 2 Y 3 EN RELACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS DE LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
2.6.3.4	ORGANIZAR ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	NO SE PROGRAMARÁ META PARA ESTE AÑO 2021. PRESENTARÁ OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DE COVID.	DEBIDO A LOS CRITERIOS APLICABLES DEL SECTOR SALUD A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL, RESPECTO A LA PANDEMIA MUNDIAL POR COVID-19, NO SE ESTABLECERAN METAS 2021 REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, POR SER DEL GRUPO VULNERABLE Y CON EL FIN DE MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS, CABE MENCIONAR QUE A LA FECHA CONTINUAMOS EN CONTINGENCIA Y RESPETANDO LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES; DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS No.049/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ACUERDO No. 209/2020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LOS CUALES SE COMUNICA LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS QUE CAUSEN RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD EN RELACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19, COMO LO SON EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, SUSPENSIÓN DE TRABAJO O SERVICIOS, LA DESOCUPACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER PREDIO. ASÍ COMO LOS ACUERDOS No. 064/2020 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NO. 226/2020 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ASIMISMO COMO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN, Y EL ACUERDO No. 83/2020 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES; Y TAMBIÉN LOS ACUERDOS NÚMEROS 102/2020 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, 109/2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y 120/2020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS CUALES MENCIONAN LAS ADECUACIONES REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES MEDIANTE UN SEMÁFORO INCLUIDO COMO ANEXO 1, EL CUAL IDENTIFICA LAS ETAPAS EN QUE DEBEN ADOPTARSE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA; Y AUNADO CON EL NÚMERO 9 MEDIDA 12 EN RELACIÓN CON ESPACIOS CERRADOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL NÚMERO 10 MEDIDAS 1, 2 Y 3 EN RELACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS DE LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2.6.3.5-1	BRINDAR TERAPIAS Y TALLERES DE MOTRICIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	REPROGRAMACION DE META 2021. SE PRESENTARA OFICIO DE JUSTIFICACION.	LA META ESTABLECIDA PARA BRINDAR TERAPIAS DE MOTRICIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE REPROGRAMARA YA QUE SE HA VISTO AFECTADA DISMINUYENDO LA ASISTENCIA DE LOS USUARIOS YA QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO VIRTUALMENTE, DEBIDO A LOS CRITERIOS APLICABLES DEL SECTOR SALUD A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL, RESPECTO A LA PANDEMIA MUNDIAL POR COVID-19, POR SER DEL GRUPO VULNERABLE Y CON EL FIN DE MITIGAR LA PROPAGACION DEL CORONAVIRUS, CABE MENCIONAR QUE NO TODOS TIENEN ACCESO A LA TECNOLOGIA POR LO QUE SE CONSIDERA QUE SE ABRACARA UN UNIVERSO MENOR; DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS No.049/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ACUERDO No. 209/2020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LOS CUALES SE COMUNICA LA ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS QUE CAUSEN RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD EN RELACION A LA PANDEMIA COVID-19, COMO LO SON EL AISAMIENTO, CUARENTENA, SUSPENSION DE TRABAJO O SERVICIOS, LA DESOCUPACION DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER PREDIO. ASI COMO LOS ACUERDOS No. 064/2020 DE FECHA 19 ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y No. 226/2020 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSPENSION DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ASIMISMO COMO LA AMPLIACION DEL PLAZO DE SUSPENSION, Y EL ACUERDO No. 83/2020 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONOMICAS, ASI COMO UN SISTEMA DE SEMAFORO POR REGIONES PARA EVALUAR EL RIESGO EPIDEMIOLOGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES; Y TAMBIEN LOS ACUERDOS NUMEROS 102/2020 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, 109/2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y 120/2020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS CUALES MENCIONAN LAS ADECUACIONES REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES MEDIANTE UN SEMAFOR INCLUIDO COMO ANEXO 1, EL CUAL IDENTIFICA LAS ETAPAS EN QUE DEBEN ADOPTARSE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA; Y AUNADO CON EL NUMERAL 9 MEDIDA 12 EN RELACION CON ESPACIOS CERRADOS DE ALTA CONCENTRACION Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL NUMERAL 10 MEDIDAS 1, 2 Y 3 EN RELACION EN ESPACIOS ABIERTOS DE ALTA CONCENTRACION Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS DE LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES ECONOMICAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
2.6.3.6	FOMENTAR Y ORGANIZAR LA PARTICIPACION EN LA PARALIMPIADA	NO SE PROGRAMARA META PARA ESTE AÑO 2021. PRESENTARA OFICIO DE JUSTIFICACION DE COVID.	DEBIDO A LOS CRITERIOS APLICABLES DEL SECTOR SALUD A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL, RESPECTO A LA PANDEMIA MUNDIAL POR COVID-19, NO SE ESTABLECERAN METAS 2021 REFERENTE A LA FOMENTAR Y ORGANIZAR LA PARTICIPACION EN LA PARALIMPIADA, POR SER DEL GRUPO VULNERABLE Y CON EL FIN DE MITIGAR LA PROPAGACION DEL CORONAVIRUS; CABE RESALTAR EL COMUNICADO EMITIDO POR LA CONADE CON FECHA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN EL CUAL HACE LA CANCELACION DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2020, PO LO QUE SE PIENSA QUE SE CONTINUARA ESTE MISMO AÑO; PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS No.049/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ACUERDO No. 209/2020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LOS CUALES SE COMUNICA LA ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS QUE CAUSEN RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD EN RELACION A LA PANDEMIA COVID-19, COMO LO SON EL AISAMIENTO, CUARENTENA, SUSPENSION DE TRABAJO O SERVICIOS, LA DESOCUPACION DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER PREDIO. ASI COMO LOS ACUERDOS No. 064/2020 DE FECHA 19 ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y No. 226/2020 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSPENSION DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ASIMISMO COMO LA AMPLIACION DEL PLAZO DE SUSPENSION, Y EL ACUERDO No. 83/2020 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONOMICAS, ASI COMO UN SISTEMA DE SEMAFORO POR REGIONES PARA EVALUAR EL RIESGO EPIDEMIOLOGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES; Y TAMBIEN LOS ACUERDOS NUMEROS 102/2020 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, 109/2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y 120/2020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS CUALES MENCIONAN LAS ADECUACIONES REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES MEDIANTE UN SEMAFOR INCLUIDO COMO ANEXO 1, EL CUAL IDENTIFICA LAS ETAPAS EN QUE DEBEN ADOPTARSE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA; Y AUNADO CON EL NUMERAL 9 MEDIDA 12 EN RELACION CON ESPACIOS CERRADOS DE ALTA CONCENTRACION Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL NUMERAL 10 MEDIDAS 1, 2 Y 3 EN RELACION EN ESPACIOS ABIERTOS DE ALTA CONCENTRACION Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS DE LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES ECONOMICAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2.6.3.8	ACTUALIZAR EL PADRÓN DE ASOCIACIONES E INSTITUCIONES CIVILES DE APOYO A LA DISCAPACIDAD PARA COORDINAR TRABAJOS	4. NO SE PROGRAMARÁ META PARA ESTE AÑO 2021, PERO SE CONTINUARÁ CON LO FALTANTE DE 2020. SE PRESENTARÁ OFICIO DE JUSTIFICACIÓN.	EN RELACIÓN A LA META PARA ACTUALIZAR EL PADRÓN DE ASOCIACIONES E INSTITUCIONES CIVILES DE APOYO A LA DISCAPACIDAD PARA COORDINAR TRABAJOS, SOLO SE CONTINUARÁ CON LA ESTABLECIDA EN EL EJERCICIO 2020, TODAVEZ QUE NO SE PUDO LLEVAR A CABO EN SU TOTALIDAD EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR DEBIDO A LA PANDEMIA A NIVEL MUNDIAL POR COVID-19 E IMPOSIBLE REALIZAR REUNIONES A GRAN ESCALA, CABE MENCIONAR QUE A LA FECHA CONTINUAMOS EN CONTINGENCIA Y RESPETANDO LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES, POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE NO EJERCER LA META ESTABLECIDA PARA ESTE AÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS No.049/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ACUERDO No. 209/2020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LOS CUALES SE COMUNICA LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS QUE CAUSEN RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD EN RELACIÓN A LA PANDEMIARENTENA, SUSPENSIÓN DE TRABAJO O SERVICIOS, LA DESOCUPACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER PREDIO. ASÍ COMO LOS ACUERDOS No. 064/2020 DE FECHA 19 ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y No. 226/2020 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ASIMISMO COMO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN, Y EL ACUERDO No. 83/2020 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES; Y TAMBIÉN LOS ACUERDOS NÚMEROS 102/2020 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, 109/2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y 120/2020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS CUALES MENCIONAN LAS ADECUACIONES REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES MEDIANTE UN SEMÁFORO INCLUIDO COMO ANEXO 1, EL CUAL IDENTIFICA LAS ETAPAS EN QUE DEBEN ADOPTARSE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA; Y AUNADO CON EL NÚMERO 9 MEDIDA 12 EN RELACION CON ESPACIOS CERRADOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL NÚMERO 10 MEDIDAS 1, 2 Y 3 EN RELACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS DE LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
---------	---	---	---

2.6.2.8-1	CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO	4. NO SE PROGRAMARÁ META PARA ESTE AÑO 2021, PERO SE CONTINUARÁ CON LO FALTANTE DE 2020. SE PRESENTARÁ OFICIO DE JUSTIFICACIÓN.	LA META PARA EL AÑO 2021 REPECTO A LA CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO SE CONTINUARÁ CON LA ESTABLECIDA EN EL EJERCICIO 2020, TODAVEZ QUE NO SE PUDO LLEVAR A CABO EN SU TOTALIDAD EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR DEBIDO A LA PANDEMIA A NIVEL MUNDIAL POR COVID-19, ASIMISMO NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021, DE ACUERDO AL OFICIO No. DOHE/0315/2021 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2021, ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS No.049/2020 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ACUERDO No. 209/2020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LOS CUALES SE COMUNICA LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS QUE CAUSEN RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD EN RELACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19, COMO LO SON EL AISAMIENTO, CUARENTENA, SUSPENSIÓN DE TRABAJO O SERVICIOS, LA DESOCUPACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER PREDIO. ASÍ COMO LOS ACUERDOS No. 064/2020 DE FECHA 19 ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y No. 226/2020 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ASIMISMO COMO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN, Y EL ACUERDO No. 83/2020 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES; Y TAMBIÉN LOS ACUERDOS NÚMEROS 102/2020 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, 109/2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y 120/2020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS CUALES MENCIONAN LAS ADECUACIONES REFERENTE AL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES MEDIANTE UN SEMÁFORO INCLUIDO COMO ANEXO 1, EL CUAL IDENTIFICA LAS ETAPAS EN QUE DEBEN ADOPTARSE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD DE CHIHUAHUA; Y AUNADO CON EL NÚMERO 9 MEDIDA 12 EN RELACION CON ESPACIOS CERRADOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS Y EL NÚMERO 10 MEDIDAS 1, 2 Y 3 EN RELACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN Y/O MOVILIDAD DE PERSONAS DE LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
-----------	--	---	---



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**DESARROLLO
HUMANO
Y EDUCACIÓN**

Área: Dirección
No. Oficio: DDHE/0315/2021
Chihuahua, chih., a 06 de abril de 2021

LIC. TOMAS ALONSO AGUILERA ARMENDÁRIZ.
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
P R E S E N T E.

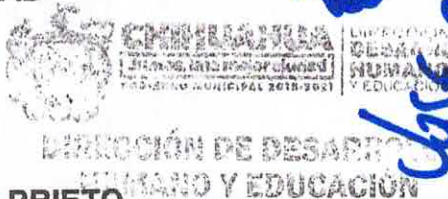
En relación a su oficio no. D/0211/2021, donde solicita se le envíe la proyección de las Unidades Deportivas que se tienen planeadas para su creación en el año 2021, le informo no contamos con presupuesto para dichos proyectos para éste año.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"


ING. RAMÓN EDUARDO CHÁVEZ PRIETO
DIRECTOR

MMM/bmd



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"